

**Proyecto de Medio Porte (“Medium Sized Project”, MSP)**

**“PREPARANDO EL TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA CUENCA DEL PLATA**

**Llamado a CONCURSO:**

**“CONSULTOR PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DE PROGRAMA/PROYECTO PARA EL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y OTROS”**

**Tipo de contrato:** Consultoría

**Unidad Organizacional:** DDS

**Inicio de la consultoría:** marzo 2022

**Duración:** Aproximadamente 5 meses.

**Remuneración:** U$D 30,000 (TREINTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES) monto total del contrato. Pagadero en moneda local al tipo de cambio vigente establecido por la SG/OEA al día del pago.

1. **Antecedentes**

En el marco del CIC/Plata, los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay han convenido en preparar el Proyecto de Porte Medio (de aquí en más Proyecto PPM, denominado “Preparando las Bases para la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata”, dichas acciones estratégicas para la gestión integral de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata, serán orientados a fortalecer e implementar su visión común para el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de la Cuenca.

El PPM consiste en un proyecto “puente” que posee como punto de partida el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) resultante del Programa Marco (PM) que fuera desarrollado previamente en el CIC/Plata, y como punto de llegada un conjunto de productos y proyectos para su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Las actividades del PPM están bajo el liderazgo del Secretario General del CIC, con sede en la ciudad de Buenos Aires. El proyecto PPM posee cinco componentes: (1) Consolidando la Cooperación Regional; (2) Facilitando las Acciones Nacionales; (3) Difusión y Divulgación; (4) Administración del Proyecto, UCP y CNs y (5) Coordinación Nacional del Proyecto, para el desarrollo de programas y proyectos con visión y objetivos del PAE.

1. **Objetivo de la consultoría**

Formular el documento denominado Project Identification Form (PIF). El mismo puede contener varias acciones planteadas en los proyectos definidos por los países, como requisito para acceder a fondos internacionales de financiamiento, en especial al financiamiento del Fondo del Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como su Plan de Iniciación para la fase de PPG. Se espera que el consultor(a): i) apoye en la identificación y la selección del proyecto/programa que mejor se alinee con los interés y prioridades regionales de los 5 países y fondos internacionales de financiamiento, con énfasis en el FMAM, así como la selección de la mejor alternativa de área/programa a aplicar dentro de fondos internacionales de financiamiento, incluido el FMAM; y ii) elabore el PIF del proyecto/programa seleccionado.

El consultor deberá proporcionar conocimiento técnico para asegurar que el documento que integra la idea de proyecto sea de la calidad y cumpla con los estándares requeridos por el FMAM y otros fondos internacionales de financiamiento y deberá estar directamente alineado con los acuerdos que en la materia hayan consensuado los cinco países de la Cuenca del Plata. Para lograr lo anterior, se espera que el consultor(a) trabaje de la mano con el SG/CIC, Coordinadores Nacionales, puntos focales operativos del FMAM de los 5 países que comprende el CdP, y las agencias OEA y CAF. Además, debe asegurar que el proyecto se articule con las líneas estratégicas del FMAM, basándose en los documentos programáticos del Fondo.

1. **Objetivos Específicos:**

* Listar e identificar en un documento las propuestas de proyectos, brindando las herramientas necesarias para la toma de decisiones de los 5 países de cara a su desarrollo para la presentación al FMAM y otros fondos internacionales de financiamiento.
* Perfilar el diseño y la formulación del proyecto/programa, con base en síntesis de referencias específicas e información actualizada sobre las bases de la convocatoria del FMAM-8 y requisitos vigentes para la preparación de proyectos.
* Ejecutar las coordinaciones por parte de la SG/CIC, con CNs y sus respectivos puntos focales operativos del Fondo para el FMAM, en el diseño y formulación del Proyecto/Programa FMAM en áreas STAR y/o No STAR 8.

1. **Actividades por realizar:**
2. **Apoyar en la identificación y selección previa de la propuesta de proyecto/programa regional a ser formulada, considerando el tiempo a mediano y largo plazo.**
   1. Definir y presentar una metodología detallada y un plan de trabajo en consulta con el coordinador dentro del SG/CIC encargado de esta consultoría (‘Consultor CIC 1’), los Coordinadores Nacionales (CNs), la SG/CIC, y las agencias OEA y CAF, detallando el procedimiento de identificación de propuesta de proyecto/programa de cara a su desarrollo para la presentación al Fondo Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros fondos internacionales de financiamiento.
   2. Apoyar al Consultor CIC 1 en el desarrollo de las acciones que permitan a los países identificar y justificar adecuadamente la selección del proyecto/programa como mejor opción para ser elaborada a nivel de perfil, y ser sometido a posible financiación del FMAM. Además, el consultor deberá realizar una revisión del estado actual de las asignaciones de *STAR* así como también NO *STAR* de las áreas focalesdel FMAM -8 de los países de la cuenca, con el fin de identificar el/las área(s) dentro de las cuales será considerada la propuesta al FMAM
   3. Proporcionar un análisis de las opciones potenciales (el conjunto de estas opciones serán aquellos proyectos que atienden las prioridades identificadas del FMAM-8 y de otros fondos internacionales de financiamiento y de los intereses regionales expresados por los 5 países). Este análisis deberá incorporar un análisis comparativo de alto nivel y multicriterio cualitativo y cuantitativo de manera preliminar, ya que la evaluación técnica no ha sido completada todavía y el consultor no cuentan a este punto con el rango completo de información necesaria para hacer un escrutinio efectivo de las alternativas. Para esta tarea, el consultor deberá en el marco del CIC y las metodologías existentes del PPM, definir criterios que deberán ser usados para comparar las opciones. Los criterios podrían incluir: i) costos; ii) beneficios (ambientales, sociales, económicos); iii) riesgos; y iv) vida útil del proyecto en general, entre otros.

Apoyar al CIC 1 a recabar la información requerida y comparar las opciones entre sí con el fin de identificar las más viables, obtener la validación del SG/CIC/CNs e iniciar elaboración de perfil.

1. **Preparar el Formulario de Identificación de un Proyecto/Programa FMAM (PIF por sus siglas en ingles), y Plan de Iniciación para la fase de PPG.**
   1. Estudios y revisiones técnicas preparatorias y principales definiciones para la elaboración del proyecto, con aporte de la SG/CIC/CNs, puntos focales nacionales y las agencias OEA y CAF
   2. Realizar las consultas de las partes interesadas y asegurarse que sean exhaustivas y con amplia participación, incorporando entre otros, el cumplimiento con los lineamientos del FMAM-8 y logre el compromiso con los interesados. Para la participación de actores clave deberá apoyar al SG/CIC en la definición y planificación de las reuniones (virtuales y presenciales) con autoridades y técnicos de las instituciones con competencia en la temática, así como con las agencias OEA y CAF. Orientar al personal contratado por el PPM en apoyo a los países y al SG/CIC, en el relevamiento de información técnica, institucional y de costos necesaria para completar el programa o proyecto a proponer al GEF 8.
   3. Mantener diálogos de trabajo con el SG/CIC y los CNs con el objetivo de completar antecedentes en las diversas áreas en que se estructure el programa o proyecto.
   4. Realizar directamente y requerir la búsqueda de toda información necesaria para preparar un documento de programa o proyecto sólido técnicamente, financiable y ejecutable en el marco del CIC fortaleciendo la institucionalidad y considerando las salvaguardias respecto al respeto a los derechos de los pueblos indígenas, el fortalecimiento del rol de la mujer y la protección de la biodiversidad.
   5. En un proceso de trabajo articulado con cada país y la SG/CIC, el consultor identificará y propondrá las contrapartidas nacionales al Proyecto e identificará otras posibilidades de cofinanciamiento
   6. Así mismo identificará los niveles de riesgo que suponen las propuestas y las formas de eliminarlos o mitigarlos.
   7. El programa o proyecto por preparar tendrá una dimensión capaz de generar impactos positivos para atender los temas críticos transfronterizos, actuales y emergentes de la Cuenca del Plata con foco en los temas transfronterizos relativos al agua, el cambio climático, los ecosistemas de la Cuenca del Plata, la incorporación del tema género y poblaciones indígenas. Ello lo realizará considerando las orientaciones programáticas y otras orientaciones de la 8va reposición de fondos del GEF. La propuesta deberá ser técnicamente sólida, legalmente viable y institucional y financieramente posible, que responda a las capacidades y voluntades institucionales de cada país partícipe y del CIC.
   8. Las formas y relaciones de trabajo serán las que el consultor acuerde con el SG/CIC, con cada CN cuando corresponda y con los especialistas de apoyo en los diferentes ámbitos.
   9. Definir la estrategia del proyecto incluyendo, la definición precisa de las actividades, el presupuesto (financiamiento GEF y potencial cofinanciamiento). Definir y validar los objetivos, los resultados, productos y actividades del proyecto en base a un análisis de marco lógico, así como la definición del valor incremental del GEF por resultado y producto, y presentación de los resultados del análisis de los costos incrementales.
   10. Preparar el Formulario de Identificación de un Proyecto GEF (PIF) o documentos equivalentes para otros fondos, y también preparar el Plan de Trabajo para la fase de PPG. El consultor deberá responder de manera oportuna y consistente a la retroalimentación de SG/CIC/CNs, OEA, CAF y del GEF.
   11. Armar un cronograma de inversiones temporal de los proyectos propuestos por los países que sirva como base a CIC Plata en búsqueda de financiamiento.
2. **Responsabilidad**

El contratista trabajará en estrecha coordinación y bajo la supervisión del SG del CIC, siendo técnicamente responsable del cumplimiento de los presentes términos de referencia frente al Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría General de la OEA, quien lo contratará. Actuará en el marco de la Secretaría General del CIC.

1. **Educación y experiencia profesional:**

* Egresado Universitario con Máster o superior en Ciencias Naturales, Ingeniería Ambiental, Ciencias Sociales o Ciencias Políticas.
* Mínimo 15 años de experiencia profesional, en la formulación, gestión o evaluación de proyectos ambientales, con énfasis en proyectos financiados por el FMAM, utilizando el marco lógico y los enfoques de gestión basados en resultados.
* Conocimientos sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, sus agencias de implementación y sus criterios de elegibilidad, y sus diferentes Convenciones.
* Experiencia en la utilización de herramientas metodológicas para el diseño y formulación de proyectos que serán financiados por el FMAM.
* Conocimiento comprobable sobre los criterios de elegibilidad del FMAM.
* Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.
* Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos
* Excelente dominio de español, portugués e inglés.

1. **Calendario de pagos**

| **Entregables** | **% Pago** |
| --- | --- |
| **Entregable 1:**   1. Metodología detallada y plan de trabajo aprobado por SG/CIC, en consulta con los Coordinadores Nacionales (CNs), y las agencias OEA y CAF, detallando el procedimiento de identificación de propuesta de proyecto de cara a su desarrollo para la presentación al Fondo Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros fondos, así como el detalle con las necesidades de información para el llenado del PIF y los documentos complementarios | 20% |
| **Entregable 2:**   1. Propuestas de proyectos seleccionadas por lo países para su desarrollo y presentación al FMAM y otros fondos, y plan de trabajo para llenado de PIF acordado con países. | 20% |
| **Entregable 3:**   1. Primeros borradores de PIF o documentos equivalentes en español para envío de comentarios de los países (CNs) | 20% |
| **Entregable Final:**   1. Versiones finales del PIF en formato requerido por el FMAM o documentos equivalentes para otros fondos, incluyendo los comentarios de los países y Plan de Trabajo para la fase de preparación (PPG) en inglés | 40% |

1. **Ámbito y Sede del Trabajo**

El consultor desempeñará sus funciones de manera remota desde su lugar de residencia y podrá movilizarse a cada uno de los países participantes de la Cuenca del Plata cuando sea necesario, siguiendo para el caso las disposiciones administrativas de la SG/OEA y respetando los presupuestos destinados a los efectos. Estos viajes serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso, en forma adicional a su salario.

1. **Aplicación:**

El postulante deberá presentar su Curriculum Vitae (CV) con 3 referencias profesionales y sus respectivos contactos. Deberá sintetizar en un ítem específico las experiencias laborales que, a su juicio, le otorguen el conocimiento, la pericia y destreza suficiente para cumplir adecuadamente con todos los requerimientos de este llamado. La presentación de la documentación se realizará mediante correo electrónico, a la dirección water@oas.org hasta el viernes 25 de febrero de 2022 a las 11:59 pm (Hora Washington DC, EE. UU).